



Alcaldía

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL", CONVOCATORIA AÑO 2020 – SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA "CHILE CRECE CONTIGO".

24 SEP. 2020

001751

LA HIGUERA, _____/

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en el Decreto Supremo N° 14 de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" de la Ley N° 20.379; en la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, Modifica la Ley N° 20.530 sobre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; en la Ley N° 21.192 de Presupuesto del Sector Público vigente para el año 2020; en la Resolución N° 066 de 2020, de la Subsecretaría de la Niñez, que Aprueba las Reglas para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil; en la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 20.379, se crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, considerado como un Modelo de Gestión constituido por acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos órganos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieren de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida; y se institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo".

Que, por su parte, mediante la Resolución Exenta N° 066 de 2020, de la Subsecretaría de la Niñez, se aprobaron las Reglas para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, el cual tiene como propósito potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo.

Que, la Ley 21.192 de Presupuestos del Sector Público del año 2020 en la Partida 21, Capítulo 10, Programa 02, de la Subsecretaría de la Niñez, Sistema de Protección Integral a la Infancia, Subtítulo 24. Ítem 03, en su asignación 001, contempla recursos destinados a la ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

DECRETO _____/

- 1- Apruébese el convenio de transferencia de recursos denominado "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", convocatoria año 2020, suscrito con fecha 04 de septiembre de 2020, entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE COQUIMBO, Y LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Vardo Flores Tabilo

Secretario Municipal (s)



Carlos Flores González

Alcalde Municipalidad de La Higuera